



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE GRADO PARA
ESTUDIOS (SMS) EN PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2021/2022.

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Con fecha 30 de octubre de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de becas del Programa Erasmus+ (Acción KA1). Movilidad de Estudiantes de Grado para estudios (SMS) en países asociados. Curso 2021/22.”.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas de conformidad con los artículos 4 y 7 de la Convocatoria, publicándose con fecha 16 de diciembre de 2020 el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el presente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento:

IDENTIFICADOR SOLICITUD	ESTUDIOS	SOLICITUD ADMITIDA / EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2020/UCO008/137331	Grado de Química	EXCLUIDA	Área de estudios no incluida en el acuerdo institucional Erasmus firmado con la universidad de destino solicitada.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones que finalizará el día 1 de febrero. Dichas alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 16 de enero de 2021

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	VKVFHTBXT4X7G4XTX4EMWKN02M	Fecha y Hora	17/01/2021 23:20:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

